



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-026/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 PIPAS (AUTOTANQUE) Y 2 PLATAFORMAS ARTICULADAS ELÉCTRICAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN. ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 02 de agosto del 2024, día y momento señalados en el acta cuarta de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4 (cuatro)**, col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. **Marco Antonio Ávila Márquez**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el **Lic. Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-026/2024**, relativa la adquisición de 3 pipas (autotanque) y 2 plataformas articuladas eléctricas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 08 de julio del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-026/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**
- **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 16 de julio del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y Usaria, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.





CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 23 de julio del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas:

- **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1 y 2.
- **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en la partida 1

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, y **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y **LA UNIDAD REQUERENTE Y USUARIA**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rúbrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- DIFERIMIENTO FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 25 de julio del 2024, se determinó que efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes **SE DIFIRIÓ** dicho acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las **13:00 horas del día 31 de julio del 2024, para que se lleve a cabo el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica.**

SEXTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 31 de julio del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el **C.P. Alán Méndez Zamarripa, Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad**, misma que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1, SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió con los requisitos solicitados en la ficha técnica, en relación a lo siguiente:





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Para la Partida 1, **NO CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondientes a "Potencia máxima: 183 hp@2,300 rpm... Capacidad de carga:4,100 kgs...", ya que el proveedor propuso una unidad con una potencia máxima de 180 hp@2.500 rpm y un eje delantero con capacidad de carga de 3,500 kgs.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación.

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 se determinó que **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, modelo y marca del producto que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	3	Pipa (autotank de acero inoxidable) para la transportación de combustible con capacidad de 5,000 litros.	Año 2024 Modelo S8 marca foton	\$1,451,475.00	\$4,354,425.00
2	2	Plataforma articulada eléctrica.	Año último modelo marca JLG modelo de la unidad EC520AJ	\$2,022,941.21	\$4,045,882.42
				Subtotal.	\$8,400,307.42
				I.V.A.	\$1,344,049.19
				Total.	\$9,744,356.61

*Lo anterior con las especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

*IVA 16%.

*La adjudicación será por partidas.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:





En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** para la **partida 1 y 2**, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sin embargo la propuesta económica para la partida 2. Plataforma articulada eléctrica, supera el techo presupuestal autorizado para llevar a cabo la presente contratación.

Por lo anterior, la partida 2. Plataforma articulada eléctrica, se declara **DESIERTA** conforme a lo estipulado en el inciso c) del punto 28.1 de las Bases, el cual a la letra señala **"28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierto."**

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 02 de agosto del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA**, para hacer una evaluación de la propuesta, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.** la partida 1, con las siguientes especificaciones:





Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, modelo y marca del producto que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	3	Pipa (autotank de acero inoxidable) para la transportación de combustible con capacidad de 5,000 litros.	Año 2024 Modelo S8 marca foton.	\$1,451,475.00	\$4,354,425.00
*Lo anterior con las especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. *IVA 16% *La adjudicación será por partidas.				I.V.A.	\$696,708.00
				Total.	\$5,051,133.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó la partida 1 relativa la adquisición de 3 pipas (autotank), solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Ahora bien de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.
(CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

UNIDAD USUARIA.
POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA
CIVIL, SECCIÓN CUARTA. (SOLO CON VOZ).

C.P. GUILLERMO RESENDIZ CHAVEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD USUARIA.
POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL
FUERZA CIVIL, SECCIÓN CUARTA. (SOLO CON
VOZ).

LIC. KASANDRA YARELI VERA AGUILAR.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-026/2024, relativa la adquisición de 3 pipas (autotanque) y 2 plataformas articuladas eléctricas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

